



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



FCEF.CADM.CIR. 15/20
La Paz Diciembre 21, 2020

CIRCULAR

**A LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

Dando cumplimiento a las instrucciones de Decanato, la Carrera de Administración de Empresas, cierra los predios a partir del día 22 de Diciembre del 2020, la correspondencia se atenderá vía virtual hasta el 24 de diciembre de la presente gestión al correo admumsa.cae@gmail.com

Sin otro particular, reciba las atenciones de,

MSc. Marisol Pérez Mollinedo
Directora



Crf.
c.c.

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



COMUNICADO

URGENTE

A LA COMUNIDAD DOCENTE, ESTUDIANTIL Y ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Ante la existencia de casos confirmados de COVID-19 y otros sospechosos al interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, que significa un serio riesgo para la salud de Docentes, Estudiantes, Administrativos y público en general que se apersona a nuestras dependencias y frente a un inminente contagio masivo; se comunica que **a partir del 21 de diciembre de 2020**, se ha determinado asumir las siguientes medidas:

- Declarar a la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS** en **EMERGENCIA SANITARIA**.
- Disponer el **CIERRE DE PREDIOS** y consiguientemente la **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PRESENCIALES**, hasta que el riesgo de contagio masivo se controle. Asimismo, el Personal Administrativo **deberá cumplir sus actividades hasta el 24 de diciembre de 2020, bajo la modalidad de Teletrabajo**.
- Encomendar a la Administración de la Facultad asuma las medidas necesarias para cumplir con el fumigado de los predios Facultativos y demás medidas de Bioseguridad.

Agradeciendo su gentil comprensión, saludo a Ustedes muy atentamente.

La Paz, 21 de diciembre de 2020

Mg. Sc. Ángel Ernesto Zaballa Lazo

DECANO a.i.

FAC. CS. ECONOMICAS Y FINAN



cc.: Archivo.
/silvia.

UNIDADES ACADÉMICAS ACREDITADAS
• Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades
• Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA
DECANATO - VICEDECANATO



RESOLUCION DECANAL
F.C.E.F. N° 0263/2020

A, 21 de diciembre de 2020

VISTOS:

La existencia de casos confirmados de COVID-19 al interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y la necesidad de evitar el contagio masivo de la Comunidad Docente, Estudiantil y Administrativa de la misma; los antecedentes del caso, y

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento general se ha generado una situación alarmante en el país, específicamente en algunas regiones, ante un posible rebrote de la Pandemia del Coronavirus COVID-19; al existir en las estadísticas sanitarias un mayor índice de contagiados en los Departamentos de Santa Cruz y La Paz.

Que, ante la existencia de casos confirmados de COVID-19 y otros sospechosos al interior de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, que significa un serio riesgo para la salud de Docentes, Estudiantes, Administrativos y público en general que se apersona a nuestra dependencias y debido a un inminente contagio masivo; resulta de imperiosa necesidad asumir las medidas del caso para frenar el mismo.

Que, frente a tal circunstancia que aflige de sobremanera a las Autoridades Facultativas, se ha visto por conveniente declarar emergencia sanitaria y como consecuencia lógica el Cierre de Predios y la suspensión de actividades administrativas presenciales.

Que, para fines de viabilizar su cumplimiento en las distintas dependencias de nuestra Facultad, se dispone la emisión del presente pronunciamiento.

POR TANTO:

El Señor Decano Interino de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Artículo Primero. Declarar a la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS** en **EMERGENCIA SANITARIA**, ante la existencia de casos confirmados y sospechosos de COVID-19 al interior de la misma.

Artículo Segundo. Disponer el **CIERRE DE PREDIOS** y consiguientemente la **SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PRESENCIALES**, hasta que el riesgo de contagio masivo se controle. El Personal Administrativo deberá cumplir sus actividades hasta el 24 de diciembre de 2020, bajo la modalidad de Teletrabajo.

Artículo Tercero. Encomendar a la Administración de la Facultad asuma las medidas necesarias para cumplir con el fumigado de los predios Facultativos y demás medidas de Bioseguridad.

Artículo Cuarto. Dar a conocer a la Comunidad Docente, Estudiantil y Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, para su estricto cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Sc. Ángel Ernesto Zaballa Lazo

DECANO a.i.
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS

/s/ivia

Av. Villazón N° 1995 Edif. Monoblock Central 4to. Piso
Telf./Fax: 2441506 • 2442302 • Sitio Web: faceco.umsa.bo
La Paz - Bolivia

• Adm. Empresas - Res. 46/2009 XI Congreso Nal. de Universidades • Economía - Res. 09/2012 VI Conferencia Nal. de Universidades
• Contaduría Pública - Res. 09/2015 VI Conferencia Nal. Extraordinaria de Universidades

UNIDADES ACADÉMICAS ACREDITADAS